

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 647/
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA

REQUINOA, 06 de Marzo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 526 de fecha 06.03.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se autorice contratación de don Julián Valdebenito García, Rut 12.981.510-8, por el servicio de movilización, para trasladar los días 04 y 05 de marzo de 2013 a la funcionaria municipal que entregará invitaciones a ceremonia de celebración del "Día Internacional de la Mujer", por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

La necesidad de regularizar proceso administrativo.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 04.03.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Julián Valdebenito García, Rut 12.981.510-8, domiciliado en la comuna de Requinoa, por el servicio de movilización, para trasladar los días 04 y 05 de marzo de 2013 a la funcionaria municipal que entregará invitaciones a ceremonia de celebración del "Día Internacional de la Mujer", por un monto total de \$ 50.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-